



24 de mayo de 2017

**CIRCULAR VD-29-2017**

**Nombramiento de profesores interinos bachilleres**

Directores (as) de Escuela  
Decanos (as) de Facultad  
Directores (as) de Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as):

**Asunto:** tramitación de solicitudes de nombramiento de docentes interinos bachilleres para el II ciclo del 2017.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, comunica que el 30 de junio del 2017 es la fecha límite para la presentación de las solicitudes para el nombramiento de docentes interinos bachilleres, para el II ciclo del 2017. Los requisitos que deben cumplirse son los siguientes:

- a.- El nombramiento de los docentes interinos bachilleres será de carácter absolutamente temporal y excepcional.
- b.- El nombramiento de una persona como docente interina bachiller estará siempre supeditado a la no disponibilidad de personal docente con el grado de Licenciatura o Maestría.
- c.- La Vicerrectoría de Docencia solicita a todas las Unidades Académicas enviar, como documento adjunto, la lista de los docentes licenciados interinos que podrían impartir los cursos que tienen asignados los docentes interinos bachilleres y las razones por las cuáles no fueron nombrados. La solicitud, aunque presentada en tiempo, no será tramitada en tanto no se cumpla con este requisito.
- d.- No se dará trámite a ninguna solicitud fechada o presentada con posterioridad al 30 de junio del 2017, tampoco a aquellas que, presentadas en tiempo, no cumplieron antes de la fecha límite con los requisitos omitidos.

Con toda consideración y estima,

  
Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia



RVF/SJS  
Cc: Archivo.

**2017**  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS  
por la vida,  
el diálogo  
y la paz